

Octubre 2017

[IP Translator / Uso parcial]

#sentencia

Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 11 de octubre de 2017. Asunto C-501/15P. EUIPO/Cactus SA vs Isabel del Rio Rodriguez.

Objeto: Marca Europea. Clasificación de Niza y uso efectivo de la marca en forma abreviada.

Resumen: En esta sentencia el TJUE trata dos cuestiones: En la primera de ellas reitera que el criterio resultante de las sentencias IP Translator y Praktiker Bau no se aplica a las marcas anteriores al momento en el que se dictaron esas sentencias.



VS.

**CACTUS OF PEACE
CACTUS DE LA PAZ**

En la segunda, considera que el requisito de uso efectivo del art.15.1.a) RMUE se cumple incluso cuando sólo el elemento figurativo de una marca compuesta se utiliza obviando el elemento denominativo de la misma siempre que el carácter distintivo de la marca tal y como fue registrada no se vea alterado. En el caso de autos, los dos elementos que componían la marca (cactus estilizado y el término "Cactus") tenían el mismo significado semántico por lo que el uso únicamente de la parte gráfica del signo (cactus estilizado) no supone una alteración del carácter distintivo de la marca tal y como fue registrada.

*Fuente: curia.europa.eu

[Requisito de Novedad]

#sentencia

Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 21 de septiembre de 2017. Asuntos acumulados C-361/15P y C-405/15P. Easy Sanitary Solutions BV/ EUIPO vs Group Nivelles NV.

Objeto: Dibujo y modelo comunitario.

Resumen: En este asunto, entre otras cuestiones, el TJUE confirma que atendiendo a la interpretación de los arts. 10, 19 y 36 RDMC un dibujo o modelo no puede considerarse nuevo cuando se haya hecho público con anterioridad un dibujo o modelo idéntico, aun cuando ese dibujo o modelo vaya a incorporarse o aplicarse a un producto distinto. El hecho de que la protección conferida a un dibujo o modelo no se limite únicamente a los productos a los que vaya a aplicarse implica que la apreciación de novedad tampoco deba limitarse sólo a esos productos.

*Fuente: curia.europa.eu

[Concepto de cita]

#diseño

Sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 27 de septiembre de 2017. Asuntos acumulados C-24/16 y C-25/16. Nintendo Co vs BigBen Interactive GmbH y BigBen Interactive SA.

Objeto: Dibujo Comunitario. Cuestión prejudicial interpretación art. 20.1.c). art. 79.1, 82, 83, 88 y 89 Reglamento (CE) 6/2002. Concepto de cita.

Resumen: Estas peticiones se presentan en el contexto de los litigios habidos entre Nintendo Co, Ltd y BigBen Interactive GmNH y BigBen Interactive SA relativos a las acciones de infracción de los dibujos y modelos comunitarios titularidad de Nintendo. En relación con la interpretación del art. 20.1.c) RDMC (concepto de cita) el TJUE concluye que un tercero, sin el consentimiento del titular de un dibujo o modelo, puede hacer uso de las imágenes de productos correspondientes a dicho dibujo o modelo al comercializar lícitamente productos destinados a ser utilizados como accesorios de los productos del titular del dibujo o modelo, para explicar o demostrar el uso conjunto de ambos productos. Para poder aplicar este límite deben cumplirse acumuladamente tres requisitos: compatibilidad de los actos de reproducción con los usos comerciales, inexistencia de perjuicio indebido para la explotación normal del dibujo y la mención a la fuente.

*Fuente: curia.europa.eu

[Renovaciones “escalonadas”]

#marca

El TJUE interpreta que son posibles las renovaciones “escalonadas” de marcas.

Nissan solicitó la renovación parcial de su marca en dos clases, posteriormente, dentro del plazo de recargo solicitó la renovación de la tercera clase. La EUIPO rechazó esta posibilidad alegando motivos de seguridad jurídica. Ahora, el TJUE interpreta que del art. 50 y del art. 47 RMNUE no se desprende que esté prohibido presentar, durante los plazos a los que se refiere el artículo 47, apartado 3, solicitudes de renovación de una marca de la Unión escalonadas en el tiempo y relativas a diferentes clases de productos o servicios.

*Fuente: tecnologia.elderecho.com

[Sistema de Madrid]

#marca

Indonesia se adhiere al Sistema de Madrid.

A partir del 2 de enero de 2018 las empresas y titulares de marcas extranjeras podrán solicitar la protección de productos y servicios en Indonesia tras la firma entre el Gobierno de Indonesia y el Director General de la OMPI de la su suscripción de dicho país al Protocolo de Madrid.

*Fuente: wipo.int

[Troll de patentes]

#marcas

Apple condenada a pagar más de 400 millones de dólares a un supuesto 'troll' de patentes.

La compañía Apple ha sido condenada recientemente a pagar más de 400 millones de patentes a la compañía Virtnex por violar cuatro patentes, en un litigio que se ha prolongado durante 5 años. Virtnex sería, según el argot de la propiedad intelectual, un 'troll' de patentes, es decir, una compañía tóxica que se dedica a la adquisición de patentes con el único fin de presionar a las grandes compañías a cambio de importantes sumas de dinero. Apple no da por perdida la batalla y apelará la sentencia.

*Fuente: unocero.com

[Nuevo presidente EPO]

#patentes

António Campinos, nuevo presidente de la Oficina Europea de Patentes.

António Campinos, director de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea desde 2010, ha sido elegido como nuevo presidente de la Oficina Europea de Patentes. Tras siete de años de exitosa gestión en la EUIPO, Campinos tomará posesión de su nuevo cargo en julio de 2018.

*Fuente: diarioinformacion.com

[IP Law Firm Spain 2017]

#Reconocimiento

PADIMA reconocida como Firma del Año especializada en Propiedad Intelectual e Industrial de España en los premios anuales otorgados por Global Law Experts.



IP LAW FIRM
of the year in Spain
2017

Tras una selección de las mejores firmas para la candidatura del premio por **Global Law Experts**, y un exhaustivo análisis de la reputación, el éxito del área legal y casos clave de procedimientos, testimonios de clientes, publicaciones y presentaciones, así como del desempeño y especialización del equipo; Global Law Experts ha otorgado a PADIMA el reconocimiento de "IP Law Firm of the Year in Spain – 2017".

Como afirma, Iván Sempere: "*Nada es por casualidad; solo con esfuerzo y equipo se alcanzan buenos resultados: nuestra voluntad no es conseguir premios, sino servir a nuestros clientes desde la calidad y la eficiencia*".

[Magister Lvcentivs]

#DocenciaPADIMA



Responsables de la Oficina de Patentes China en la sesión impartida por Isabel Ibarra sobre Patente Europea.

Nuestra ingeniera Isabel Ibarra ha participado en la sesión relativa a la protección de una invención mediante Patente Europea dentro del Módulo de Patentes y Transferencia de Tecnología impartida a los responsables de la Oficina de Patentes China y alumnos del Magister Lvcentivs.

[ATEVAL y PADIMA]

#Jornadas

PADIMA colabora en las jornadas organizadas por ATEVAL para nuestras empresas del sector textil.

El pasado 29 de septiembre y 19 de Octubre PADIMA tuvo el placer de colaborar en el ciclo de jornadas organizadas por ATEVAL para las empresas del textil en Ontinyent: "Cómo crear una tienda online y no morir en el intento" y "Las aduanas españolas y el control de las importaciones".

Ambas jornadas abordaron temas de actualidad y contaron con la colaboración de distintos expertos en la materia, entre ellos nuestra compañera **Cristina Martínez-Tercero**, abogada especializada en Propiedad Intelectual y NNTT, e **Iván Sempere**, socio y director del Área Legal de PADIMA y Prof. Honorífico de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante.

